



## 1. INTRODUCCIÓN

En *GHG ASSURANCE ASSESSMENT BUREAU S.A. DE C.V.*, estamos comprometidos con la protección de la privacidad y los derechos de las personas y organizaciones cuyos datos personales tratamos. Esta política tiene como objetivo, establecer las pautas y procedimientos que seguimos para garantizar el adecuado tratamiento de los datos personales de nuestros clientes, proveedores, empleados y otras partes interesadas, cumpliendo con la legislación de protección de datos en México.

## 2. DEFINICIONES

- a. **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular, para llevar a cabo el tratamiento de Datos Personales.
- b. **Base de Datos:** Conjunto organizado de Datos Personales que sea objeto de tratamiento.
- c. **Datos personales:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- d. **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta de *GHG ASSURANCE ASSESSMENT BUREAU S.A. DE C.V.*
- e. **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos, en este caso *GHG ASSURANCE ASSESSMENT BUREAU S.A. DE C.V.*
- f. **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- g. **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

### Principios rectores de la Política de Tratamiento de Datos

Esta Política de Tratamiento de Datos, se rige por los principios listados a continuación:

- a. **Principio de legalidad en materia de tratamiento de datos:** El tratamiento de Datos Personales es una actividad regulada que se ajusta a lo aquí dispuesto y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- b. **Principio de finalidad:** El tratamiento de Datos Personales obedece a una finalidad legítima, la cual es informada al Titular.
- c. **Principio de libertad:** El tratamiento sólo se ejercerá con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los Datos Personales no serán obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.



- d. **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a tratamiento es veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. No se realizará el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- e. **Principio de transparencia:** En el tratamiento de Datos Personales se garantiza el derecho del Titular a obtener de parte de **GHG ASSURANCE ASSESSMENT BUREAU S.A. DE C.V.**, o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- f. **Principio de acceso y circulación restringida:** El tratamiento sólo se hará por autorización del Titular. Los datos personales, salvo la información pública, no estarán disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva.
- g. **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por **GHG ASSURANCE ASSESSMENT BUREAU S.A. DE C.V.**, o el Encargado del Tratamiento, se manejará con las medidas técnicas, humanas y administrativas, que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- h. **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de Datos Personales, que no tengan la naturaleza de públicos, garantizan de manera contractual con **GHG ASSURANCE ASSESSMENT BUREAU S.A. DE C.V.** la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

### 3. APLICACIÓN

La aplicación es de carácter obligatorio para todas las personas naturales o jurídicas que hagan tratamiento de los datos personales registrados en las bases de datos de **GHG ASSURANCE ASSESSMENT BUREAU S.A. DE C.V.**, con el fin de proporcionar los lineamientos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de protección de datos personales.

**GHG ASSURANCE ASSESSMENT BUREAU S.A. DE C.V.**, se permite informar a todos los interesados, que los datos personales que obtenga en virtud de las operaciones que se realicen o celebren con nuestra organización, serán tratados conforme a los principios y deberes definidos en la ley y normas que traten y regulen esta materia, y velará porque los Encargados del Tratamiento den cabal cumplimiento a las mismas.

Para todos los fines pertinentes, el domicilio de **GHG ASSURANCE ASSESSMENT BUREAU S.A. DE C.V.**, será Av. Antea 1088-Piso 3, Edificio Business Park Colonia Jurica, 76100 Querétaro, Qro.; teléfono (+52) 553 239 5218, correo electrónico: [presidencia@ghg-assurance.com](mailto:presidencia@ghg-assurance.com) y página web <https://ghg-assurance.com>.

### 4. TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS Y FINALIDAD DE LOS MISMOS

Los datos sometidos a tratamiento pueden ser recopilados mediante formatos de solicitud de información, de manera electrónica, personal o telefónica, estos a su vez serán recolectados, almacenados, consultados, clasificados y circulados para:



- a. Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo del objeto social de la compañía, en lo que tiene que ver con el cumplimiento del objeto del contrato celebrado con el Titular de la información.
- b. Verificación de la información suministrada.
- c. Publicitar nuestros servicios de Validación y Verificación de proyectos de reducción, remoción, captura o almacenaje de gases de efecto invernadero, con el propósito de obtener clientes.
- d. Realizar invitaciones a eventos y ofrecer nuevos productos y servicios.
- e. Gestionar trámites (solicitudes, quejas y/o reclamos).
- f. Efectuar encuestas de satisfacción respecto de los bienes y servicios ofrecidos por **GHG ASSURANCE ASSESSMENT BUREAU S.A. DE C.V.**
- g. Suministrar información de contacto a la fuerza comercial y/o red de distribución, telemarketing, investigación de mercados y cualquier tercero con el cual **GHG ASSURANCE ASSESSMENT BUREAU S.A. DE C.V.** tenga un vínculo contractual, para el desarrollo de actividades de ese tipo (investigación de mercados y telemarketing, etc.) para la ejecución de las mismas.
- h. Contactar al Titular a través de medios telefónicos para realizar encuestas, estudios y/o confirmación de datos personales, necesarios para la ejecución de una relación contractual.
- i. Contactar al Titular a través de correo electrónico para el envío de extractos, estados de cuenta o facturas, en relación con las obligaciones derivadas del contrato celebrado entre las partes.
- j. Búsqueda de Proveedores.
- k. Dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por **GHG ASSURANCE ASSESSMENT BUREAU S.A. DE C.V.** con el Titular de la Información, con relación al pago de salarios, honorarios, prestaciones sociales y demás retribuciones consagradas en el contrato de trabajo o según lo disponga la ley.
- l. Finalidades estadísticas.

A continuación, se presenta una lista de manera enunciativa mas no limitativa sobre los datos a los que **GHG ASSURANCE ASSESSMENT BUREAU S.A. DE C.V.** tiene acceso:

- Nombres y apellidos.
- Dirección de Domicilio tanto fiscal como comercial.
- Documento de identidad como persona natural o jurídica.
- Teléfono celular o fijo.
- Correo electrónico.
- Información bancaria.
- Información de niveles de educación.

La información contenida en nuestras bases de datos podrá ser compartida con nuestros colaboradores y prestadores de servicios, únicamente para el cumplimiento de los fines anteriormente enunciados, caso en el cual, solo les serán entregados los datos necesarios para llevar a cabo dichos servicios, exigiéndoles de manera contractual que solo sean utilizados en el marco de lo establecido en la presente política.

**GHG ASSURANCE ASSESSMENT BUREAU S.A. DE C.V.** cuenta con medidas de seguridad administrativas, organizacionales, físicas y tecnológicas para proteger los Datos Personales obtenidos contra cualquier acceso no autorizado, modificación, divulgación, pérdida o destrucción.

Las bases de datos en las que se registrarán los datos personales tendrán una vigencia igual al tiempo en que se mantenga y utilice la información para las finalidades descritas en esta política. Una vez se cumplan esas finalidades y siempre que no exista un deber legal o contractual de conservar su información, sus datos serán eliminados de nuestras bases de datos.



## 5. DERECHOS QUE LE ASISTEN COMO TITULAR.

A continuación, se presentan los derechos del Titular con respecto al tratamiento de sus Datos Personales:

- a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a **GHG ASSURANCE ASSESSMENT BUREAU S.A. DE C.V.** o el Encargado del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada a **GHG ASSURANCE ASSESSMENT BUREAU S.A. DE C.V.** salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento.
- c. Ser informado por **GHG ASSURANCE ASSESSMENT BUREAU S.A. DE C.V.** o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que se le ha dado a sus datos personales.
- d. Presentar, ante la entidad competente, quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la entidad competente haya determinado que en el Tratamiento **GHG ASSURANCE ASSESSMENT BUREAU S.A. DE C.V.** o el Encargado han incurrido en conductas contrarias a la ley.
- f. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

No obstante lo anterior, la autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- a. Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b. Datos de naturaleza pública.
- c. Casos de urgencia médica o sanitaria.
- d. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e. Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

En cualquier otro caso diferente a los antes mencionados en los que se requiera compartir los Datos Personales del Titular, se hará la consulta respectiva a través de una comunicación formal vía correo electrónico.

## 6. PERSONA O ÁREA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS

La alta dirección de **GHG ASSURANCE ASSESSMENT BUREAU S.A. DE C.V.**, en cabeza de su **CEO**, es la dependencia que tiene a cargo dar trámite a las solicitudes de los titulares para hacer efectivos sus derechos.

La dirección donde puede realizar sus solicitudes es Av. Antea 1088-Piso 3, Edificio Business Park Colonia Jurica, 76100 Querétaro, Qro. El teléfono de contacto es el (+52) 553 239 5218 y el correo electrónico es [presidencia@ghg-assurance.com](mailto:presidencia@ghg-assurance.com).

## 7. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE HABEAS DATA

En cumplimiento de las normas sobre protección de datos personales, **GHG ASSURANCE ASSESSMENT BUREAU S.A. DE C.V.** presenta el procedimiento y requisitos mínimos para el ejercicio de sus derechos:



Para la radicación y atención de su solicitud le solicitamos suministrar la siguiente información:

- a. Nombre completo y apellidos
- b. Datos de contacto (Dirección física y/o electrónica y teléfonos de contacto).
- c. Medios para recibir respuesta a su solicitud.
- d. Motivo(s)/hecho(s) que dan lugar al reclamo con una breve descripción del derecho que desea ejercer (conocer, actualizar, rectificar, solicitar prueba de la autorización otorgada, revocarla, suprimir, acceder a la información)
- e. Firma (si aplica) y número de identificación.

El término máximo para resolver su reclamación es de quince (15) días hábiles, contado a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, **GHG ASSURANCE ASSESSMENT BUREAU S.A. DE C.V.** informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alejandro del Cueto', is written over a horizontal line.

**Alejandro del Cueto**

Presidente (CEO)

**GHG Assurance Assessment Bureau S.A. de C.V.**





Control de Cambios del Documento.		
Versión No.	Fecha de revisión	Descripción y razón de la revisión
00	06-10-2023	Documento Inicial

	Nombre	Cargo	Fecha
<b>Creado por</b>	Jorge A. Ostos	<b>COO</b>	29-09-2023
<b>Aprobado por</b>	Alejandro del Cueto	<b>CEO</b>	06-10-2023